



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47767/2016

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita ampliación de la Resolución Rectoral N° 2060/2016, que establece el estipendio mensual de diez Becas de Ejercicio Profesional,

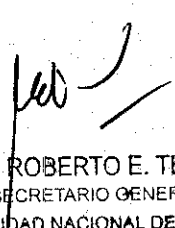
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 2060/2016, en el sentido que el estipendio mensual de diez Becas de Ejercicio Profesional, establecido en la suma de \$ 6.000,00.- (Pesos seis mil), lo es a partir del 1° de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2160